



MENDOZA, 19 DIC 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 49360/2019, en la que se tramita la prórroga de las designaciones de cargos de Ayudantes de Segunda, cubiertos con carácter interino, hasta el 31 de diciembre del año 2019;

CONSIDERANDO:

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de diciembre del año 2019.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 29 de febrero del año 2020, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación que en cada caso se indica:

- AVANZINI, Gino Germán - Legajo 33.565 - ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS LABORATORIO DE ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS
- BRONDO BRUNETTI, Juan Pablo - Legajo 34.353 - FÍSICA I - LABORATORIO DE FÍSICA I
- COBO, Pablo Maximiliano - Legajo 34.301 - ECONOMÍA Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS - PROYECTO ProDeCA
- FERNANDEZ ARRARAS, Agustina - Legajo 34.386 - ARQUITECTURA I: TALLER DE INTEGRACIÓN PROYECTUAL - PROYECTO DE ASIGNATURA
- GONZALEZ CHIRINO, Germán Eduardo - Legajo 34.225 - APROVECHAMIENTOS HIDRÁULICOS - PROYECTOS DE ASIGNATURA
- LEDDA, Gabriel Nicolás - Legajo 34.302 - QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA - LABORATORIO DE QUÍMICA
- MEDINA, Cristian Pedro Emanuel - Legajo 34.354 - EXPLORACIÓN PETROLERA - PROYECTO ProDeCA
- OBREDOR CASTRO, Jonathan Matías Nicolás - Legajo 34.303 - PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS - TRABAJO INTEGRADOR DE ASIGNATURA
- OJEDA, Juan Pablo - Legajo 33.726 - ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS Y OPERACIONES - PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL
- PENNESI, Leonardo Ezequiel - Legajo 34.355 - ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS Y OBRAS - PARTICIPACIÓN EN INVESTIGACIÓN APLICADA A METODOLOGÍA DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y EN LA PLANIFICACIÓN DE AJUSTES DE PLAZOS DE OBRA

Resol. – CD N° 259 / 19



ARTÍCULO 2º.- Prorrogar interinamente, desde el 01 de enero hasta el 31 de julio del año 2020, las designaciones de los siguientes Ayudantes de Segunda, en las asignaturas, proyectos de investigación que en cada caso se indica:

- AFFAR, Nabil - Legajo 34.514 - ANÁLISIS MATEMÁTICO II - PROYECTO DE ASIGNATURA
- CATTANEO BONILLA, Luciano - Legajo 33.723 - SISTEMAS DE INFORMACIÓN - PROYECTO DE ASIGNATURA
- ESAIN, Lautaro Daniel - Legajo 33.881 - DISEÑO ESTRUCTURAL III - PROYECTO DE ASIGNATURA
- GARGIULO, Pascual Antonio Ventura - Legajo 34.539 - CONTROL Y SISTEMAS - PROYECTO DE ASIGNATURA
- GUTIÉRREZ BÁRCENA, Eduardo Lihué - Legajo 34.515 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS - PROYECTO DE ASIGNATURA
- HERNÁNDEZ GRANDON, Soledad Edith - Legajo 34.489 - GESTIÓN EN SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SALUD - PROYECTO ProDeCA
- KILLY, Lucas Alfredo - Legajo 34.443 - FÍSICA II - LABORATORIO DE FÍSICA II
- MORTAROTTI, Carolina - Legajo 34.499 - CIENCIA DE LOS MATERIALES - LABORATORIO DE METALES Y MADERA
- PALMIERI, Valentina - Legajo 34.540 - CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE MADERA I - LABORATORIO DE ESTRUCTURAS
- PELLIZA, Candela Sol - Legajo 34.516 - ANÁLISIS ANTROPOLÓGICO DEL HÁBITAT - PROYECTO DE ASIGNATURA
- VERDAGUER CORTELLEZZI, Francisco Javier - Legajo 34.490 - ECONOMÍA - PROYECTO DE ASIGNATURA

ARTÍCULO 3º.- Las características particulares de los espacios curriculares que figuran en el informe del Área Académica incorporadas al Expediente de referencia, respecto a disciplina, subdisciplina, especialidad y participación porcentual de los títulos o carreras con el espacio curricular, corresponden a los consignados en cada uno de los Legajos Electrónicos Únicos de los agentes, respecto a las designaciones anteriores.

ARTÍCULO 4º.- El presente gasto en personal, responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática (Estructura Presupuestaria – según Ordenanza que aprueba el presupuesto vigente) y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos, corresponden a los consignados en cada uno de sus legajos Electrónicos Únicos de la designación efectuada anteriormente y los cuales constan en el informe del Área Económica Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 259 / 19